



RESOLUCION N° 266/2026

Hasenkamp, 18 de agosto de 2026

VISTO:

La Factura "B" N° 0008-00268222, de fecha 16 de agosto de 2026, emitida por SASSOCURT S.R.L., CUIT N° 30-71472707-5, por la suma de PESOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 03/100 (\$60.139,03);

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada factura corresponde a la adquisición, a través de la plataforma Mercado Libre, de una cinta de unión para césped sintético de fútbol profesional de 200 metros;

Que dicho elemento fue adquirido para ser utilizado en trabajos realizados por la Municipalidad de Hasenkamp;

Que la compra fue abonada personalmente por el Presidente Municipal, Ing. Hernán Exequiel Kisser, correspondiendo reconocer el gasto efectuado y proceder a su reintegro;

Que se cuenta con la documentación respaldatoria correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) RECONOCER el gasto efectuado por el Presidente Municipal, Ing. Hernán Exequiel Kisser, por la suma total de PESOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 03/100 (\$60.139,03), correspondiente a la adquisición de una cinta de unión para césped sintético de fútbol profesional de 200 metros, conforme Factura "B" N° 0008-00268222 emitida por SASSOCURT S.R.L.-

Art.2º) AUTORIZAR a Contaduría y Tesorería Municipal a efectuar el reintegro de la suma indicada en el artículo precedente al Ing. Hernán Exequiel Kisser, previa realización de las registraciones contables correspondientes.-

Art.3º) IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.4º) REGÍSTRESE, comuníquese a Contaduría y Tesorería Municipal y, oportunamente, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal